

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FUNCIONES DEL ESTADO**

DATOS GENERALES

RUC:	1760000900001
INSTITUCIÓN:	Ministerio de Economía y Finanzas
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	Función Ejecutiva
SECTOR:	Económico y Financiero
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	Unidad de Administración Financiera - UDAF
PROVINCIA:	Pichincha
CANTÓN:	Quito
PARROQUIA:	Iñaquito
DIRECCIÓN:	Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas. Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11
EMAIL:	https://www.contactociudadano.gob.ec/requirements
TELÉFONO:	02 3998400
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	https://www.finanzas.gob.ec/

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	Sariha Belén Moya Angulo
CARGO DEL REPRESENTANTE:	Ministra de Economía y Finanzas

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

NOMBRES DEL RESPONSABLE:	Cristian Geovanny Mendoza Chicaiza
CARGO DEL RESPONSABLE:	Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica (Memorando Nro. MEF-MEF-2026-0013-M)
FECHA DE DESIGNACIÓN:	3/2/2026

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

NOMBRES DEL RESPONSABLE:	Katherine Ivonne Salcán Quintuña
CARGO DEL RESPONSABLE:	Directora de Información, Seguimiento y Evaluación (Según cronograma - Memorando Nro. MEF-CGPGE-2026-0075-M)
FECHA DE DESIGNACIÓN:	10/2/2026

**DATOS DEL INFORME
PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

FECHA DE INICIO:	1/1/2025
FECHA DE FIN:	31/12/2025

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONES O FINES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONES O FINES	TIPO(OBJETIVOS ESTRATÉGICOS)
Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la gestión de ingresos, egresos y financiamiento del sector público.	Objetivo Estratégico
Incrementar la eficiencia en la formulación de propuestas de políticas y estrategias para la reactivación económica – productiva y sostenibilidad macroeconómica del Ecuador.	Objetivo Estratégico
Fortalecer las capacidades Institucionales.	Objetivo Estratégico

COBERTURA INSTITUCIONAL(UDAF)

COBERTURA	No. Unidades
Nacional	1

COBERTURA TERRITORIAL (EODS)

COBERTURA	NO. DE UNIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA
N/A	N/A	N/A

COBERTURA INSTITUCIONAL: UNIDADES DE ATENCIÓN

NIVEL	N° DE UNIDADES	N. USUARIOS	COBERTURA	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS					LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
				MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO	
Nacional	0	9193	Nacional									https://cloud.finanzas.gob.ec/index.php/s/89reqQa2qAGMWDw

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	Política 4: Promover acciones afirmativas que garanticen la participación, representación e inclusión de las personas de los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio en el acceso al trabajo y empleo digno, tanto en el sector público como en el privado	El 4,61% del personal activo del Ministerio de Economía y Finanzas corresponde a los grupos étnicos: montubio, afroecuatoriano e indígena.	Se fomenta una gestión pública con enfoque intercultural y libre de prácticas discriminatorias. El Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad de Género diseñado por el Ministerio de Economía y Finanzas constituye una herramienta presupuestaria valiosa que permite transparentar la información destinada a políticas de igualdad, registrada por las instituciones públicas.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	Política 5: "Promover acciones afirmativas que reconozcan y valoren el aporte de las personas adultas mayores en los distintos espacios de desarrollo humano y su rol en la transmisión de saberes y conocimientos intergeneracionales	El 35,43% del personal del MEF tiene entre 40 y 49 años de edad, el 18,44% de servidores tienen entre 50 y 59 años, y el 3,88% tiene más de 60 años.	Se promueve la generación de condiciones laborales dignas, equitativas y sin discriminación por edad. El Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad de Género diseñado por el Ministerio de Economía y Finanzas constituye una herramienta presupuestaria valiosa que permite transparentar la información destinada a políticas de igualdad, registrada por las instituciones públicas.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	Política 4: "Promover acciones afirmativas que garanticen la igualdad de oportunidades para la inclusión laboral de las personas con discapacidad en los sectores público y privado, mediante estrategias diferenciadas que aseguren la permanencia y estabilidad en el empleo.	*Se mantiene inclusión laboral de personas con discapacidad y sustitutos, correspondiente al 4,61% de la nómina de la Institución. * Se realizaron campañas comunicacionales a través del correo institucional con la finalidad de sensibilizar al personal a cerca de la atención de grupos prioritarios * El médico ocupacional llevo un control mensual, de los grupos de atención prioritaria de este portafolio para el seguimiento de las posibles necesidades requeridas en el puesto de trabajo * Se autorizó a realizar teletrabajo a servidores/as que pertenecen a grupos vulnerables.	Se asegura la contratación y permanencia de personas con discapacidad en el sector público Se permite la accesibilidad universal, al mantener modalidades de trabajo adaptadas para garantizar la inclusión sin barreras físicas, geográficas o de salud. El Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad de Género diseñado por el Ministerio de Economía y Finanzas constituye una herramienta presupuestaria valiosa que permite transparentar la información destinada a políticas de igualdad, registrada por las instituciones públicas.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	Política 2: "Impulsar la paridad en el acceso a cargos directivos y de toma de decisiones en todos los niveles del Estado, organizaciones sociales y políticas, partidos y movimientos políticos, así como en el sector privado."	- El 54,61% de las servidoras del MEF son mujeres. - El 59,42% de las funcionarias de nivel jerárquico superior del MEF son mujeres.	La ocupación del 59,42% de los cargos jerárquicos superiores por parte de mujeres responde directamente a este objetivo, fortaleciendo la participación sustantiva de las mujeres en la institucionalidad pública. El Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad de Género diseñado por el Ministerio de Economía y Finanzas constituye una herramienta presupuestaria valiosa que permite transparentar la información destinada a políticas de igualdad, registrada por las instituciones públicas.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	SI	Política 6: "Fomentar la inclusión laboral, económica, financiera, social y educativa de las personas en situación de movilidad humana, con enfoque de derechos humanos, interseccionalidad, interculturalidad, género y generacional."	Existe 1 migrante de 412 servidores	La inclusión de personas extranjeras en la plantilla laboral del MEF representa un aporte al principio de integración laboral y no discriminación, promovido por esta política. El Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad de Género diseñado por el Ministerio de Economía y Finanzas constituye una herramienta presupuestaria valiosa que permite transparentar la información destinada a políticas de igualdad, registrada por las instituciones públicas.

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA:

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES	SI	https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/MEF-2025-otros.pdf
SE COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO	NO	Nota: La información se maneja desde la planta central por lo tanto no se cuenta con presencia en territorio.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NUMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	0	N/A
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO	0	N/A
CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES	SI	1	https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/Acta-de-reunion-CCS-MEF-28.10.2025.pdf
DIÁLOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN	NO	0	N/A
AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA	NO	0	N/A
OTROS	SI	27	https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/Mecanismos-de-participacion-ciudadana-MEF-2025-otros2.pdf

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NUMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO	0	N/A
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO	0	N/A
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO	0	N/A
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO	0	N/A
OTROS	NO	0	N/A

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE	PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
FASE 1	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	A través de Memorando Nro. MEF-MEF-2026-0013-M de 03 de febrero de 2026, se designa el equipo de trabajo del Ministerio de Economía y Finanzas para el Proceso de Rendición de Cuentas 2025.	https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2026/02/Delegacion-UA-MEF-RDC-2025-MEF-MEF-2026-0013-M.pdf
FASE 1	DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Se diseñó la propuesta del proceso de rendición de cuentas, conforme la guía especializada de rendición de cuentas del CPCCS	https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2026/02/disenio_proceso_rdc_2025_cronograma_vfcr.pdf
FASE 2	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:	SI	Se elaboró el informe de seguimiento y evaluación a la ejecución física y presupuestaria correspondiente al año 2025.	https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/Informe-de-seguimiento-y-evaluacion-a-la-ejecucion-fisica-y-presupuestaria-correspondiente-al-ano-2025.pdf
FASE 2	LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	Con el aporte de las unidades involucradas, se completó el formulario del informe de rendición de cuentas.	https://www.finanzas.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2025/#
FASE 2	ELABORACION DEL INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Con el aporte de las unidades involucradas, se redactó el Informe de rendición de cuentas.	https://www.finanzas.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2025/#
FASE 2	SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES	SI	Se socializa el informe de rendición de cuentas correspondiente al año 2025 a las unidades del MEF.	https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/Solicitud-aprobacion-de-informe-y-Formulario-RDC-2025-MA-MEF-CGPGE-2026-0129-M-combinado.pdf
FASE 3	DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS	SI	Se publica el formulario e Informe narrativo de rendición de cuentas en la página web institucional.	https://www.finanzas.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2025/#
FASE 3	PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO DELIBERATIVO PARA REVISIÓN			
FASE 3	REALIZACIÓN DEL EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA			
FASE 3	INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS			
FASE 4	ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS, A TRAVÉS DEL SISTEMA INFORMÁTICO			

DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS:	
--	--

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

DESCRIBA LOS APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR	SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL? PONGA SÍ O NO	PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
¿Qué efectos o resultados se obtuvieron al haber eliminado el subsidio al combustible extra?	SI	100%	<p>Al haber eliminado el subsidio al combustible extra, uno de los principales beneficios es que podemos focalizar los recursos a quienes más lo necesitan. en este caso, se tomaron medidas compensatorias para el sector del transporte y eso hizo que se genere la optimización del subsidio, pero sin que esto se traduzca en un incremento en el precio del sector del transporte, especialmente del gremio, por ejemplo, de los taxistas.</p> <p>Este sistema de tomar una medida compensando con otras, es lo que ha hecho que la medida sea sostenible en el tiempo y que los recursos que se estaban destinando a un sector poblacional que no necesitaba de ese subsidio, sean redireccionados al sector social y que atiendan las necesidades de los más vulnerables a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social.</p>	https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/Acta-de-compromiso-proceso-deliberacion-RDC-MEF-2024-signed-signed-signed.pdf
¿Qué se hizo en 2024 para mejorar el empleo de los jóvenes?	SI	100%	<p>La pregunta es muy importante porque el empleo de jóvenes ha sido parte de las banderas de acción del Gobierno Nacional y del Ministerio de Economía y Finanzas, destaco 2 acciones en el año 2024, la primera, con la implementación de la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, que permitieron el acceso a beneficios tributarios de empresas que den empleo a jóvenes entre 18 y 29 años, hasta el momento se ha tenido 330.000 contratos de jóvenes bajo esta modalidad a través de 490 empresas.</p> <p>Creo que esta es una política de acción directa y de impulso al empleo joven del Ecuador, como se mencionó también en la rendición de cuentas, el Programa Jóvenes en Acción permitió que 175.000 jóvenes se unan al deporte del país a través de un estipendio que ellos recibieron mensualmente para continuar con su aporte en políticas de reactivación económica, ambiental y energética del país.</p> <p>Considero que esas 2 acciones en el año 2024 fueron las banderas de acción del Gobierno Nacional y del Ministerio de Economía y Finanzas en este punto.</p>	https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/Acta-de-compromiso-proceso-deliberacion-RDC-MEF-2024-signed-signed-signed.pdf

<p>¿Qué beneficios se obtuvo con la operación del canje del biocorredor amazónico?</p>	<p>SI</p>	<p>100%</p>	<p>Hay que enfatizar que el canje de deuda por naturaleza tuvo un doble beneficio para el país, por un lado, a nivel de la sostenibilidad de las finanzas públicas, se logró una reducción inmediata del stock de la deuda pública y del saldo de deuda pública en USD 527'000.000 y un ahorro en el pago de capital e intereses hasta el año 2035 que supera los USD 800'000.000, lo cual va a permitir que esos recursos, en lugar de designarse al pago de la deuda, puedan ser destinados a cubrir otras necesidades sociales que tiene la población del Ecuador.</p> <p>Adicionalmente, un segundo beneficio fue que cerca de USD 400'000.000 pudieron ser destinados a temas de conservación y desarrollo de las comunidades de la Amazonía, que van a llegar en los próximos años hasta el año 2041 y van a permitir financiar actividades a través de un fondo que está constituido tanto por entidades públicas como por entidades privadas.</p>	<p>https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/Acta-de-compromiso-proceso-deliberacion-RDC-MEF-2024-signed-signed-signed.pdf</p>
<p>¿Cómo se ha enfrentado el pago de la deuda pública externa e interna?</p>	<p>SI</p>	<p>100%</p>	<p>El indicador de la Deuda pública y otras obligaciones del Sector Público No Financiero (consolidado) como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), conforme a lo dispuesto en el COPLAFIP, indica "(...) el ente rector de las finanzas Públicas deberá reducir progresivamente el indicador de deuda pública y otras obligaciones, hasta el límite establecido en el artículo respectivo (...)", tiene como meta mantenerse bajo el 57% al año 2025.</p> <p>En este sentido, con corte al 31 de diciembre de 2024, este indicador tuvo un resultado del 50,58% frente a la meta proyectada del Ministerio de Economía y Finanzas para el 2024 de 55,80%, que representa 5,22 puntos porcentuales de diferencia frente a la proyección estipulada, dando así, cumplimiento la cláusula vigésimo sexta del COPLAFIP de ir reduciendo progresivamente el indicador de deuda pública y otras obligaciones.</p> <p>Para enfrentar el pago de la deuda interna, principalmente se tomaron medidas de carácter fiscal, lo cual permitió una mayor recaudación tributaria frente al período anterior, que sumado al resto de ingresos que tiene el Estado como el petrolero y financiamiento por emisión bonos, permitió cumplir con las obligaciones planificadas, referente al pago de deuda externa, se realizaron renegociaciones con las diferentes entidades multilaterales, lo cual permitió concretar acuerdos que permitan flexibilidad en el pago de deuda externa, además, se gestionó y realizó la contratación de operaciones de financiamiento público externo por un monto de USD 6.476,67 millones, lo que permitió el financiamiento de programas y proyectos de inversión conforme lo determina la normativa legal vigente.</p> <p>Las operaciones de financiamiento público se concretaron principalmente con los siguientes organismos multilaterales: Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (BIRF), Corporación Andina de Fomento (CAF), Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Adicionalmente, se celebraron acuerdos de financiamiento con organismos bilaterales y gobiernos, como la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y el Gobierno de Canadá.</p>	<p>https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/Acta-de-compromiso-proceso-deliberacion-RDC-MEF-2024-signed-signed-signed.pdf</p>

<p>Buenos datos que refleja su gestión, pero ¿Cuándo se va a observar al mercado de capitales?, ¿Existe mucho riesgo, desconocimiento o cuál es la variable? ¿Por qué en el último año, no ha existido una gestión en inversiones en el sector real? Gracias.</p>	<p>SI</p>	<p>100%</p>	<p>Durante el último año, se ha observado una recuperación significativa en la negociación de instrumentos dentro del mercado de valores, especialmente en títulos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, como los Certificados de Tesorería, que crecieron de USD 2.479 millones en 2023 a USD 3.566 millones en 2024, este incremento demuestra un mayor dinamismo y confianza en los instrumentos financieros que se colocan en el mercado de valores nacional, aún existen importantes oportunidades para fortalecer el financiamiento al sector real a través del mercado de capitales, los principales desafíos para los próximos años incluyen; fomentar la participación de emisores privados, fortalecer la cultura y educación bursátil, diversificar los instrumentos financieros disponibles y consolidar un marco normativo más ágil y efectivo para los actores del mercado.</p> <p>La República del Ecuador observa de forma continua y técnica la evolución del mercado de capitales tanto nacional como internacional, como parte de su estrategia integral de financiamiento y manejo responsable de la deuda pública:</p> <p>1. En el ámbito internacional, si bien el país ha priorizado en los últimos años el acceso a financiamiento proveniente de organismos multilaterales, se reconoce que el mercado de capitales sigue siendo una fuente complementaria y estratégica de recursos para países emergentes como el Ecuador. Sin embargo, el retorno a dicho mercado se dará únicamente cuando las condiciones sean favorables y sostenibles para el país. Esto implica que el riesgo país, las tasas de interés internacionales, la percepción de los inversionistas, entre otras variables, se alineen de manera que permitan un costo de financiamiento razonable, minimizando costos y riesgos. Actualmente, el entorno financiero global presenta desafíos importantes, incluyendo una alta volatilidad, incertidumbre geopolítica y condiciones crediticias restrictivas. En este contexto, Ecuador evalúa de forma prudente y permanente el momento más oportuno para retomar operaciones en los mercados financieros internacionales, priorizando la sostenibilidad fiscal.</p> <p>2. En el ámbito del mercado de capitales nacional, el MEF mantiene una participación activa y constante mediante la emisión de bonos, Certificados de Tesorería (CETES), y</p>	<p>https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/Acta-de-compromiso-proceso-deliberacion-RDC-MEF-2024-signed-signed-signed.pdf</p>
---	-----------	-------------	---	--

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONAL	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	MINUTOS
Radio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prensa	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Televisión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Medios digitales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 19 DE LA LOTAIP	SI	https://www.finanzas.gob.ec/transparencia/
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 12 DEL ART. 19 DE LA LOTAIP.	SI	https://www.finanzas.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2025/#

PLANIFICACIÓN: SE REFIERE A LA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS:

LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADAS SUS POA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	SI	https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/Articulacion-POA-2025-al-PEI-y-PND.pdf
EL POA ESTÁ ARTICULADO AL PLAN ESTRATÉGICO	SI	https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/Articulacion-POA-2025-al-PEI-y-PND.pdf

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	META POA		INDICADORES	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO
	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la gestión de ingresos, egresos y financiamiento del sector público	1	34,16% de Proporción del presupuesto general del estado (PGE) financiado por impuestos internos	Proporción del PGE financiado por impuestos internos	34,16%	36,31%	106,29%	Al 31 de diciembre 2025, los impuestos internos representan el 36,31% del total devengado del PGE en ingresos. El resultado obtenido cumple con la meta programada, con semaforización en verde. El resultado obtenido es mayor en 0,42 puntos porcentuales con respecto al año 2024.	Permite medir los ingresos tributarios internos que financian el Total del Presupuesto General del Estado en términos porcentuales. (Se exceptúa los ingresos tributarios generados por importaciones y exportaciones).
	2	57% de Deuda pública y otras obligaciones del SPNF (consolidada) como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB)	Deuda pública y otras obligaciones del SPNF (consolidada) como porcentaje del PIB	57,00%	47,16%	82,74%	En el Indicador de la deuda pública y otras obligaciones del SPNF y la seguridad social/PIB, se refleja un cumplimiento del 82%, con un resultado del 47,16%. De conformidad con el Acuerdo Nro. 096 de 15 de octubre de 2021, la información presenta un rezago de 60 días, por lo que las publicaciones se acogen al mencionado documento normativo.	Permite medir la relación entre la Deuda pública y otras obligaciones de pago del Sector Público No Financiero (consolidada) y el Producto Interno Bruto en términos porcentuales.
	3	-2% del Resultado Global del Sector Público no Financiero (SPNF) como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB)	Resultado Global del SPNF como porcentaje del PIB	-2,00%	-1,97%	98,50%	Tanto el numerador como el denominador de este coeficiente son datos provisionales. Se cumple la meta planificada, lo cual obedece principalmente a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional, relacionadas con la implementación del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles, así como la mejor evolución de la actividad económica, cuyo impacto se reflejó en los ingresos petroleros y tributarios.	Permite medir la relación entre el resultado global del Sector Público no Financiero (sobre la línea) y el Producto Interno Bruto: Diferencia entre ingresos (base caja) y gastos totales (base devengado).
	4	100% de cobertura de ingresos permanentes sobre egresos permanentes del PGE	Porcentaje de cobertura de ingresos permanentes sobre egresos permanentes del PGE	100,00%	98,10%	98,10%	El cumplimiento de la regla fiscal al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025, reflejó un déficit de ingresos permanentes devengados (USD 21.897 millones) frente a los gastos permanentes devengados (USD 22.326 millones). Es decir, no hubo suficiente ingreso permanente que cubra el gasto permanente del PGE. En este contexto, de manera quinquenal se generan informes de alerta sobre el seguimiento del cumplimiento de la regla fiscal de ingresos permanentes y egresos permanentes, en el ámbito del Presupuesto General del Estado, con la finalidad de realizar las reformas según corresponda.	Este indicador se relaciona con la aplicación del cumplimiento de la regla fiscal en la Proforma Presupuestaria, la misma que se realiza una vez al año, conforme lo establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Es importante mencionar que mediante Decreto Ejecutivo Nro. 171 de 20 de febrero de 2024, el presidente de la República declaró la excepcionalidad para financiar los egresos permanentes para salud, educación y justicia, con ingresos no permanentes para el Presupuesto General del Estado de los ejercicios fiscales 2024 y 2025.
	5	95% de cobertura en la consolidación de Estados Financieros del Sector Público no Financiero	Porcentaje de cobertura en la consolidación de Estados Financieros del SPNF	95,00%	96,23%	101,29%	Para los Estados Financieros Consolidados del Sector Público no Financiero se consideran las entidades operativas desconcentradas de las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Municipales y Parroquiales Rurales y Empresas Públicas que ingresaron la información, obteniéndose una cobertura de 96,23%.	Se busca validar la información financiera de las entidades del Sector Público no Financiero para la consolidación de los estados financieros.

	6	86% de pagos efectuados respecto a los pagos autorizados	Porcentaje de pagos efectuados respecto a los pagos autorizados	86,00%	97,76%	113,67%	Las transferencias realizadas por el Tesoro Nacional frente a los CURs de pago autorizados por las Entidades del Presupuesto General del Estado, tienen un cumplimiento del 97,76%. Los pagos procesados corresponden a la priorización y a la disponibilidad de la Caja Fiscal. La STN coordina con la Subsecretaría de Financiamiento Público a fin de que se dé seguimiento a la programación de desembolsos y operaciones de financiamiento interno de manera que la STN pueda cubrir las obligaciones de las entidades del PGE de manera oportuna.	Se mide el porcentaje de transferencias efectuadas por la Sub. del Tesoro Nacional con respecto al total de autorizaciones de pago (presupuestarios y contables) realizadas por las entidades del Presupuesto General del Estado (PGE).
	7	12 boletines estadísticos de deuda pública publicados.	Número de boletines estadísticos de deuda pública publicados.	12	12	100,00%	Se publica el boletín de deuda pública y otras obligaciones en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas. De acuerdo, al Acuerdo Nro. 096 de 15 de octubre de 2021, la información presenta un rezago de 60 días, por lo que las publicaciones se acogen al mencionado acuerdo.	Mide el número de boletines estadísticos de deuda pública publicados, en los cuales se recoge la evolución de la deuda pública y otras obligaciones.
	8	98% de cumplimiento en la implementación de nuevas funcionalidades del SINFIPI	Porcentaje de implementación de nuevas funcionalidades en los sistemas de las finanzas públicas	98,00%	100,00%	102,04%	Se alcanza la meta 2025 planificada en el número de nuevos desarrollos implementados de complejidad alta o media frente al total de desarrollos solicitados, mediante la priorización basada en impacto y esfuerzo, y la adopción de metodologías ágiles. Se desarrollaron entre otras, las siguientes funcionalidades: optimización del proceso de envío de roles de pago (SRPYN), ESBYE, ESIGEF, BI y ESIPREN.	Permite medir el porcentaje de cumplimiento del número de desarrollos implementados más relevantes o de mayor tamaño o de complejidad media o alta vs. el número de desarrollos planificados para el año.
Incrementar la eficiencia en la formulación de propuestas de políticas y estrategias para la reactivación económica - productiva y sostenibilidad macroeconómica del Ecuador	1	100% de análisis de políticas monetarias, financieras, de mercado de valores y de seguros elaborados	% de análisis de políticas monetarias, financieras, de mercado de valores y de seguros elaborados	100,00%	100,00%	100,00%	Se cumplió con la programación total de análisis de políticas, financieras, monetarias, de seguros y valores requeridas, las cuales fueron: Reglamento a la Ley Orgánica de Integridad Pública (LOIP), Ley Orgánica Reformativa del Código Orgánico Monetario y Financiero, Reglamento a la Ley Orgánica de Transparencia Social, Decreto Ejecutivo sobre medidas de alivio financiero para las provincias afectadas por el paro, Proyecto de Decreto Ejecutivo para la creación del "Programa Nacional de Microcrédito Productivo" a implementarse a través de BANEQUADOR B.P.	Mide la cantidad de análisis, informes y levantamiento de alertas de las propuestas de políticas, proyectos de ley, leyes aprobadas, regulación u otros instrumentos normativos que tengan una afectación directa en materia financiera, mercado de valores y seguros durante un trimestre. Estas políticas pueden provenir de diferentes instancias de formulación en el ámbito nacional.
	2	100% de propuestas de política económica en los sectores estratégicos, real y externo, presentadas	% de propuestas de política económica en los sectores estratégicos, real y externo, presentadas	100,00%	100,00%	100,00%	Se cumplió con la programación de propuestas de política en los sectores estratégicos, fiscal, real y externo.	Mide el número de propuestas de política económica en los sectores estratégicos, real y externo, presentadas en relación a la planificación, las mismas que aportan al cumplimiento de objetivos y competencias institucionales.
	3	2 informes de evaluación de impacto macroeconómico de medidas de política o choques exógenos a la economía nacional	Nro. de informes de evaluación de impacto macroeconómico de medidas de política o choques exógenos a la economía nacional	2	2	100,00%	Se cumplió con la entrega de los informes técnicos planificados respecto a la evaluación del impacto macroeconómico de medidas de política o choques exógenos a la economía nacional "Impacto de la adopción de un esquema de estabilización del precio del diésel en la inflación, utilizando una metodología analítica por medio de la desagregación del Índice de Precios al Consumidor por producto"; y a la evaluación del impacto macroeconómico de medidas de política o choques exógenos a la economía nacional.	Mide el número de informes relacionados al análisis e identificación de mecanismos de transmisión del impacto de políticas económicas y/o choques exógenos a la economía nacional.
	4	2 Informes de programación macroeconómica	Nro. de Informes de programación macroeconómica	2	2	100,00%	Con fecha 15 de abril de 2025 se presentó el informe de programación macroeconómica 2025-2028 y el 15 de septiembre de 2025 se presentó el informe de programación macroeconómica 2025-2029, los cuales se encuentran publicados en la página web institucional. De esta manera, se da cumplimiento a la disposición normativa que consta en el COPLAFIP.	Mide el número de informes de programación macroeconómica presentados oportunamente, los cuales constituyen instrumentos oficiales de carácter plurianual que establecen la trayectoria prevista de las principales variables macroeconómicas, destacando el sector externo a través de las proyecciones de la balanza de pagos y el sector real a través de las proyecciones de inflación. Su propósito es ofrecer un marco analítico que permita evaluar la consistencia de la coyuntura y las perspectivas de mediano plazo.

Fortalecer las capacidades institucionales	1	100% de cumplimiento del Plan Estratégico de Mejora del Clima Laboral	% de cumplimiento del Plan Estratégico de Mejora del Clima Laboral	100,00%	100,00%	100,00%	Se ejecutaron todas las actividades programadas en el PEM, como son: Taller de risoterapia e inteligencia emocional, Taller de Liderazgo Basado en Datos, ejecución de campañas comunicacionales (7), ejecución del Programa de Capacitación del Sistema de Gestión de Antisoborno, ejecución del proyecto de Gestión Ambiental con Impacto de Responsabilidad Social "Yo Reciclo" y actividades de integración, etc.	El indicador mide el porcentaje de avance del cumplimiento de la ejecución del Plan Estratégico de Mejora, para incrementar el Clima Laboral del MEF con la finalidad de mejorar el desempeño de los servidores públicos y por ende la calidad en el servicio a la ciudadanía.
	2	100% de ejecución presupuestaria Gasto Corriente	% de ejecución presupuestaria Gasto Corriente	100,00%	98,93%	98,93%	La ejecución presupuestaria a diciembre del 2025 alcanzó el 98,93%.	El Indicador mide la ejecución del presupuesto institucional (gasto corriente) considerando los valores devengados en el periodo de medición.
	3	100% de cumplimiento de planes de acción de mejora de la gestión institucional	% de cumplimiento de planes de acción de mejora de la gestión institucional	100,00%	100,00%	100,00%	En el año 2025 se cumplieron todas las acciones programadas en los planes de acción de mejora de la gestión institucional.	Mide el cumplimiento de actividades de planes de acción relacionados con indicadores estratégicos institucionales (N1) que presentan metas con bajo nivel de cumplimiento, con base a lo estipulado en la Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
	4	85% de satisfacción del usuario externo	% de satisfacción del usuario externo	85,00%	89,61%	105,42%	En cumplimiento a la Norma Técnica de los Mecanismos de Calificación del Servicio, se realizó la medición y evaluación de la percepción de calidad de los usuarios externos de los servicios que constan en el Portafolio Institucional considerando la demanda en el segundo semestre del año fiscal 2025, y se obtuvo como resultado de la medición el 89,61% de satisfacción.	Este indicador permite cuantificar el nivel de satisfacción de los usuarios externos respecto a los servicios que prestan las instituciones públicas, de acuerdo a su percepción, con base en la normativa legal vigente.
	5	92% de Porcentaje de procesos de contratación pública adjudicados	% de procesos de contratación pública adjudicados	92,00%	96,00%	104,35%	Del total de procesos de contratación pública solicitados se adjudicaron el 96%, sobrepasando la meta planificada.	Este indicador permite medir el porcentaje de procesos de contratación pública adjudicados respecto a los solicitados.
	6	100% de cumplimiento de productos comunicacionales requeridos	% de cumplimiento de productos comunicacionales requeridos	100,00%	100,00%	100,00%	Se difundieron en redes sociales productos en el ámbito de la gestión institucional, agenda ministerial, entrevistas, etc.	Se evidencia el cumplimiento de todo los productos comunicacionales requeridos en el año 2025.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Programa	01- ADMINISTRACION CENTRAL	7.084.341,70	6.924.115,66	https://cloud.finanzas.gob.ec/index.php/s/SlN4re8jz5qAeCM
Programa	55 - GESTION PARA LA SOSTENIBILIDAD ESTABILIDAD Y CONSISTENCIA DE LAS FINANZAS PUBLICA	994.564,48	768.693,13	
Programa	56 - ADMINISTRACION DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PUBLICAS	14.734.494,12	14.711.861,97	
Programa	75 - COORDINACION EN LA FORMULACION EJECUCION SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS	1.025.772,54	1.024.096,54	

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
23.839.172,84	19.665.807,98	19.481.273,81	4.173.364,86	3.947.493,49	98,28%

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN (- ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES.-ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DE ENTIDADES CONTRATANTES.-ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS.-ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.-CATÁLOGO ELECTRÓNICO.-COMPRA CORPORATIVA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -CONCURSO PÚBLICO DE CONSULTORÍA.-CONSULTORÍA CONTRATACIÓN DIRECTA.-CONSULTORÍA LISTA CORTA.-COTIZACIÓN.-FERIA INCLUSIVA.-INFIMA CUANTÍA.-LICITACIÓN.-MENOR CUANTÍA, PROCEDIMIENTOS DE RÉGIMEN ESPECIAL.-PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA.-PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL EXTRANJERO.-PROCEDIMIENTOS ESPECIALES.-PUBLICACIÓN.-SUBASTA INVERSA.-OTRAS-NO SE REALIZARON CONTRATACIONES)	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	6	52.545,74	5	23.746,94	https://cloud.finanzas.gob.ec/index.php/s/fNEAfyRRkQGyaf
CONSULTORÍA DIRECTA	1	71.900,00	1	71.900,00	
COTIZACIÓN	1	154.980,00	0	-	
ÍNFIMA CUANTÍA	39	250.009,10	22	150.189,61	
LICITACIÓN SEGUROS	1	55.782,76	0	-	
RÉGIMEN ESPECIAL	5	1.565.545,54	0	-	
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	6	478.952,00	2	69.900,00	

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
TRANSFERENCIAS GRATUITAS	EQUIPO DE USO GENERAL/DONGLE EQUIPOS DE OFICINA Y ADMINISTRACION/LECTOR BIOMETRICO	34.965,00	https://cloud.finanzas.gob.ec/index.php/s/Rct3sjAxHEEaYoa
DONACION (INSTITUTO DE VIDA CONSAGRADA HRNOS. DE LA POBREZA	SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA	10.053,05	

INCORPORACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES EMITIDOS POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA3-0006-2025	Memorando Nro. MEF-MEF-2025-0018-M, de 11 de febrero de 2025	100%	<p>Examen Especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual y uso de los procesos de contratación signados con los códigos COT-MEF-001-2020, COT-MEF-001-2021 y COTS-MEF-001-2022, por los servicios de agencias de viajes para la emisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales con sus contratos principales y adicionales., por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2022.</p> <p>A la fecha, sin seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones por parte del equipo de la Contraloría General del Estado.</p> <p>La Unidad Administrativa responsable del cumplimiento de las recomendaciones, comunica a través del "Plan de Acción" como "Cumplidas" las recomendaciones (Memorando Nro. CGAF-2025-0301-M, de 21 de abril de 2025; Memorando Nro. MEF-DA-2025-0356-M, de 23 de abril de 2025; y, Memorando Nro. MEF-DA-2025-0399-M, de 12 de mayo de 2025).</p> <p>"(...) ACUERDO No. 010-CG-2022. Art. 9 "análisis y verificación por parte del organismo técnico de control, y la determinación de su incumplimiento se realizará únicamente por las unidades de control de la Contraloría General del Estado, a través de un examen especial"(...).</p>	https://cloud.finanzas.gob.ec/index.php/s/KbWqMdR2P7qT6BT

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	0002-DNA3-AFPySM-MEF-AI-2025-ENCI	Memorando Nro. MEF-MEF-2025-0184-M, de 24 de diciembre de 2025	42%	<p>Evaluación al cumplimiento de las normas de control interno: 200 Ambiente de control y 300 Evaluación del riesgo. Período hasta: 2025-09-30.</p> <p>A la fecha, sin seguimiento a las oportunidades de mejora por parte del equipo de la Contraloría General del Estado.</p> <p>Las Unidades Administrativas responsables del cumplimiento de las oportunidades de mejora, comunica a través del "Plan de Acción" como "Cumplida" una oportunidad de mejora (Memorando Nro. MEF-DCC-2025-0252-M de 26 de diciembre de 2025) las demás oportunidades de mejora se encuentran en "Proceso de cumplimiento".</p> <p>"(...) ACUERDO No. 010-CG-2022. Art. 9 "análisis y verificación por parte del organismo técnico de control, y la determinación de su incumplimiento se realizará únicamente por las unidades de control de la Contraloría General del Estado, a través de un examen especial"(...).</p>	https://cloud.finanzas.gob.ec/index.php/s/TfF9E66d9Gey84
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA3-0007-2025	Memorando Nro. MEF-MEF-2025-0036-M, de 06 de marzo de 2025	100%	<p>Auditoría Financiera a los estados financieros consolidados del sector público no financiero del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023; y, al proceso de consolidación de la información financiera del 1 de enero al 31 de mayo de 2024, en el Ministerio de Economía y Finanzas y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de mayo de 2024.</p> <p>Recomendación finalizada (cumplida) dictaminada por la CGE mediante Informe DNA3-AFPySM-0001-2026 mencionado en la Sección II de Resultados de Auditoría Capítulo I número de folio 65.</p>	https://cloud.finanzas.gob.ec/index.php/s/LDyxtFRINciqpp
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA3-0015-2025	Memorando Nro. MEF-MEF-2025-0078-M, de 21 de mayo de 2025	100%	<p>Examen especial a los procesos de preparación, aprobación, contratación, ejecución, utilización de recursos, registro, pago y liquidación de las siguientes operaciones de endeudamiento público contratadas con el EXIMBANK de China: "Convenio de Préstamo Concesional Gubernamental No. 685 Proyecto de reconstrucción de seguridad ciudadana en el Ecuador" que se refiere al proyecto "Desconcentración de los servicios de seguridad en distritos y circuitos", y: "Convenio de Préstamo Concesional Gubernamental No. 686 Proyecto de reconstrucción de la infraestructura de transporte Fase II Grupo A" que se refiere al proyecto "Rectificación y apertura de la vía E29 tramo las Golondrinas - Saguangual de 62 KM de longitud ubicada en la provincia de Imbabura incluye la construcción de 10 puentes"; en el MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de agosto de 2024.</p> <p>A través del Memorando Nro. MEF-MEF-2025-0078-M, de 21 de mayo de 2025 la autoridad del MEF envía a la Unidad Administrativa auditada "(...) El documento en referencia no contiene recomendaciones al Ministerio de Economía y Finanzas, no obstante, se pone en su conocimiento el informe DNA3-0015-2025; a fin de que se realice la revisión correspondiente, y se dispone continuar realizando el control permanente y oportuno, los registros y conciliaciones, y aplicar las mejores prácticas en el ámbito de competencia de sus unidades, en cumplimiento de la normativa vigente establecida para el efecto".</p>	https://cloud.finanzas.gob.ec/index.php/s/ktWbzRtE7j4kTRY
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA3-0016-2025	Memorando Nro. MEF-MEF-2025-0081-M, de 23 de mayo de 2025	100%	<p>Examen especial a los procesos realizados para el pago por concepto de Contribuciones por inscripción y mantenimiento en el Catastro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS y entidades relacionadas por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de octubre de 2024.</p> <p>A la fecha, sin seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones por parte del equipo de la Contraloría General del Estado.</p> <p>Las Unidades Administrativas responsables del cumplimiento de las recomendaciones, comunican a través del "Plan de Acción" como "Cumplidas" las recomendaciones (Memorando Nro. MEF-SFPAR-2025-0413-M de 27 may 2025; Memorando Nro. MEF-DNN-2025-0057-M de 26 may 2025; y, Memorando Nro. MEF-DNN-2025-0058-M de 27 may 2025).</p> <p>"(...) ACUERDO No. 010-CG-2022. Art. 9 "análisis y verificación por parte del organismo técnico de control, y la determinación de su incumplimiento se realizará únicamente por las unidades de control de la Contraloría General del Estado, a través de un examen especial"(...).</p>	https://cloud.finanzas.gob.ec/index.php/s/q6z275sN4Pgc7R3

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA3-0021-2025	Memorando Nro. MEF-MEF-2025-0091-M, de 02 de junio de 2025	100%	<p>Examen especial a los procesos de emisión, colocación, destino, uso, pago y registro de bonos del Estado; entrega de bonos a través del mecanismo de dación en pago por obligaciones producidas por laudos y sentencias judiciales; y, las acciones efectuadas para la recuperación de valores, en cumplimiento a la sentencia 180-22-EP/24, en el MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de agosto de 2024.</p> <p>A la fecha, sin seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones por parte del equipo de la Contraloría General del Estado.</p> <p>Las Unidades Administrativas responsables del cumplimiento de las recomendaciones, comunican a través del "Plan de Acción" como "Cumplidas" las recomendaciones (Memorando Nro. MEF-VGF-2025-0173-M de 04 de junio de 2025; Memorando Nro. MEF-SFPAR-2025-0525-M de 03 de julio de 2025; Memorando Nro. MEF-DNS-2025-0115-M de 04 de junio de 2025; y, Memorando Nro. MEF-SFPAR-2025-0442-M de 09 jun 2025).</p> <p>"(...) ACUERDO No. 010-CG-2022. Art. 9 "análisis y verificación por parte del organismo técnico de control, y la determinación de su incumplimiento se realizará únicamente por las unidades de control de la Contraloría General del Estado, a través de un examen especial"(...).</p>	https://cloud.finanzas.gob.ec/index.php/s/PpovoL8KeTR7cCI
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA3-0026-2025	Memorando Nro. MEF-MEF-2025-0096-M, de 13 de junio de 2025	100%	<p>Examen especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual y uso de los procesos de contratación; SIE-MEF-005-2020, SIE-MEF-003-2021, SIE-MEF-003-2022; y, SIE-MEF-011-2023 de adquisición de cintas de respaldo L T04 y pack de etiquetas para el sistema de backup con sus contratos principales y adicionales, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2023.</p> <p>A la fecha, sin seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones por parte del equipo de la Contraloría General del Estado.</p> <p>Las Unidades Administrativas responsables del cumplimiento de las recomendaciones, comunican a través del "Plan de Acción" como "Cumplidas" las recomendaciones (Memorando Nro. MEF-DA-2025-0512-M de 25 de junio de 2025; Memorando Nro. MEF-DA-2025-0516-M de 25 de junio de 2025; Memorando MEF-DNITO-2025-0133-M de 23 de junio del 2025; Memorando No. MEF-DNITO-2025-0135-M de 23 de junio del 2025; Informe Nro. MEF SSIFP-DNITO-JG-01-2025 (detalla la no aplicabilidad de la recomendación para el MEF); Memorando Nro. MEF-SSIFP-2026-0033-M de 2 de febrero de 2026).</p> <p>"(...) ACUERDO No. 010-CG-2022. Art. 9 "análisis y verificación por parte del organismo técnico de control, y la determinación de su incumplimiento se realizará únicamente por las unidades de control de la Contraloría General del Estado, a través de un examen especial"(...).</p>	https://cloud.finanzas.gob.ec/index.php/s/XSrSEpFYyC4QBiy

<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.</p>	<p>DNA3-AFPySM-0002-2025</p>	<p>Memorando Nro. MEF-MEF-2025-0156-M, de 09 de octubre de 2025</p>	<p>100%</p>	<p>Acción de control a las fases preparatoria, precontractual, contractual, registro y uso de los procesos de contratación de seguros: RE-MEF-004-2020; LIC-MEF-0012021; y, LICSG-MEF-001-2022; sus coberturas, vigencia, administración y pago de siniestros, del Ministerio de Economía y Finanzas; por el periodo comprendido entre el uno de enero de dos mil veinte y el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte y tres.</p> <p>A la fecha, sin seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones por parte del equipo de la Contraloría General del Estado.</p> <p>Las Unidades Administrativas responsables del cumplimiento de las recomendaciones, comunican a través del "Plan de Acción" como "Cumplidas" las recomendaciones (Memorando Nro. MEF-CGAF2025-0908-M de 05-nov-2025; Memorando Nro. MEF-CGAF2025-0863-M de 14-oct-2025; Memorando Nro. MEF-DA2025-0884-M de 22-oct-2025; Memorando Nro. MEF-CBI2025-0197-M de 22-oct-2025; Memorando Nro. MEF-DA2025-0886-M de 23-oct-2025; Memorando Nro. MEF-CGAF2025-0884-M de 24-oct-2025; Memorando Nro. MEF-CBI-2025-0217-M de 01-dic-2025; Memorando Nro. MEF-DA2025-1019-M de 01-dic-2025; y, Memorando Nro. MEF-DA2025-1060-M de 12-dic-2025.).</p> <p>"(...) ACUERDO No. 010-CG-2022. Art. 9 "análisis y verificación por parte del organismo técnico de control, y la determinación de su incumplimiento se realizará únicamente por las unidades de control de la Contraloría General del Estado, a través de un examen especial" (...).</p>	<p>https://cloud.finanzas.gob.ec/index.php/s/evxKDG3EckgLPc</p>
--	------------------------------	---	-------------	---	--